Santiago, 13 de octubre de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica depósito Reglamento Interno Fondo de Inversión Deuda Estratégica, administrado por LarrainVial Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la "*Administradora*").

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a usted el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Fondo de Inversión LarrainVial Deuda Estratégica (en adelante el "*Fondo*"), el cual contiene las siguientes modificaciones:

1. El Fondo se transformó a un Fondo de Inversión No rescatable, y en consecuencia se modifican el Títulos A "*Características del fondo",* el Título D *"Política de Endeudamiento",* el Título F *"Series, remuneraciones, comisiones y gastos"* y el Título G *"Aporte, rescate y valorización de cuotas"*, en relación con el rescate de cuota.

2. En el Título B *"Política de Inversión y Diversificación",* en el Número 2. *"Política de Inversiones"* se incorpora:

   (i) El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

   (ii) Las inversiones en mercados nacionales y extranjeros deberán cumplir con las condiciones establecidas en la letra a) del Título I. de la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

   (iii) Podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades.

3. En el Título B *"Política de Inversión y Diversificación"*, en el Número 3' *"Características y diversificación de las inversiones",* se incorpora el Número 3.5 *"Excepción General"* estableciendo excepciones a los límites de inversión que se indican en el Título II.

4. En el Título F *"Series, remuneraciones, comisiones y gastos"* en el Número 2 *"Remuneración de cargo del Fondo y gastos"*, en el Número 2.3 *"Gastos de cargo del Fondo"*, se modifica:

(i) La letra a. *"Gastos de Operación."* en relación a la base de cálculo para cargar dichos gastos a las series correspondientes, eliminándose la referencia a los rescates y considerándose ahora el patrimonio del Fondo más los aportes prometidos.

(ii) Se incorpora la letra f. *"Gastos por intereses"* y la letra g. "*Gastos y remuneraciones del Comité de Vigilancia."*

5. En el Título H. *"Normas de Gobierno Corporativo"* se agregan la regulación de Asambleas de Aportantes y Comité de Vigilancia.

6. En el título I. *"Otra Información Relevante"* se modifica de la siguiente forma:

(i) Se amplía el plazo de duración del fondo hasta el día 31 de diciembre del 2050 pudiendo prorrogarse sucesivamente por períodos de 20 años.

(ii) Se incorpora un procedimiento de liquidación del Fondo al efecto.

7. Se agrega letra J de "*Aumentos y Disminución de Capital*", regulándose dichos procesos.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del trigésimo día siguiente a la fecha del depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, a partir del día 12 de noviembre de 2022.

En el caso de modificaciones al mismo, los partícipes tendrán derecho a rescatar las cuotas entre el periodo que transcurre desde el día hábil siguiente al del depósito y hasta la entrada en vigencia de dichas modificaciones, sin que les sea aplicable deducción alguna por concepto de remuneración de cargo del partícipe.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación con el nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los partícipes podrán contactarse con la Administradora a través de su ejecutivo, a través del departamento de Servicio al Cliente en el teléfono número 22 3398500 o escribiendo al correo electrónico sac@larrainvial.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

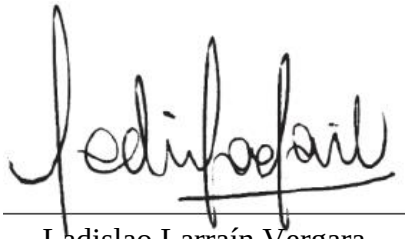

Ladislao Larraín Vergara
Gerente General
LARRAINVIAL ASSET MANAGEMENT
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.